



San José de los Arroyos, 18 de octubre de 2024

Señor

Florian Friesen Rempel

EMPRESA COMPAÑIA FRIESEN S.A. / PETROMAX / RUC 80067491-0

Correo: administracion@fh.com.py

Presente

✓ Ref.: "Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION EN LA CONVOCATORIA A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID 453149 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Legal, Técnica y Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado con ID 453149 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS", en tal sentido le comunico que la empresa COMPAÑIA FRIESEN S.A. / PETROMAX / RUC 80067491-0 que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM N° 366/2024 para la ejecución del contrato de provisión de combustibles supra mencionada objeto del presente llamado, según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: *Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. Las notificaciones serán realizadas a través del SICP. La DNCP podrá reglamentar su contenido y las excepciones aplicables, al respecto el Art. 60° de la Resolución DNCP N° 4401/23 entre otras dice que: En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación... La no entrega de dicho informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante, la convocante dentro de sus facultades legales ha dispuesto la notificación a cada uno de los oferentes en forma física y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado de esta etapa de evaluación emitida por la autoridad de la convocante, realizamos la notificación por este medio ya que nos encontramos con problemas técnicos de señal de internet para acceder a la carga de datos en el SICP, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC N° 16/2024 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de provisión de combustibles adjudicado.-*

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-



Celso Duarte García

Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme copias Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación de los documentos citados:

Compañía Friesen S.A.
80067491-0

Firma: _____

Aclaración: Florian Friesen Rempel

Fecha: 18/10/2024